

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

SITUACIÓN DE LAS BECAS DE COMEDOR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0153]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 23 de febrero de 2026, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11L/4200-0153, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0315, relativa a situación de las becas de comedor en los centros educativos de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 298, correspondiente al día 18 de febrero de 2026.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0153]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a modificar con carácter de urgencia la Orden reguladora del Servicio de Comedor en los centros públicos no universitarios, en cumplimiento de la Proposición no de Ley 11L/4300-0214, de 24 de febrero aprobada por esta Cámara, a fin de introducir el concepto de Renta Per Cápita Familiar en las bases de la prestación del Servicio de Comedor con carácter gratuito parcial para su aplicación a las becas de comedor a partir del próximo curso 2026-2027."